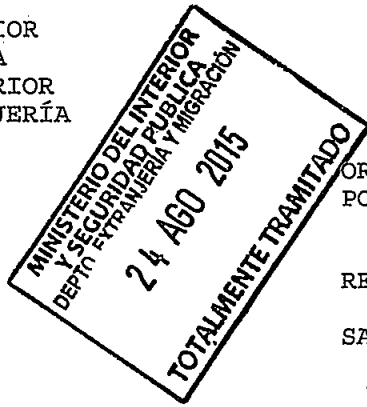


Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

Nº Int.: 5686133



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 127883

SANTIAGO, 06 de Agosto de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº419451 de fecha 10 de Junio de 2015, en cuanto a que doña Katerin ROMERO CALLEJAS de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 07.07.2015.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº29829 DEL 29.05.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Katerin ROMERO CALLEJAS de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país con fecha 07.07.2015

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten signature]
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/TA
[448] 06/08/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo